



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR

Febrero 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0152
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Describir las técnicas y los procedimientos más eficaces en las situaciones de urgencia, para mantener a la víctima en las mejores condiciones vitales antes de la llegada de los servicios de emergencia, así como el uso del desfibrilador externo automático con sus posibles variantes y secuencias.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Soporte Vital Básico (SVB)	5 horas
Módulo 2	Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA)	5 horas
Módulo 3	Prevención de riesgos laborales en SVB y en el uso de DESA	5 horas
Módulo 4	Plan de igualdad en urgencias/emergencias sanitarias	5 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Mixta

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 20 horas

Mixta Duración total de la formación presencial: 10 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente de la rama de Ciencias de la Salud Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente de la rama de Ciencias de la Salud Técnico o técnico superior preferiblemente de la familia profesional Sanitaria Certificado de profesionalidad del nivel 2 ó 3, preferiblemente de la familia profesional Sanitaria
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante
Taller	60.0 m ²	4.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Taller	• Maniqués de Entrenamiento con dispositivos de simulación de obstrucción de las vías aéreas por cuerpo extraño y de paro cardíaco • Colchonetas y esterillas

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Camillas• EPI de higiene en la manipulación de pacientes• Equipos de desfibrilación (DEA, DESA) |
|--|---|

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 28241056 EDUCADORES SOCIALES
- 28241065 TRABAJADORES SOCIALES
- 33251017 MASAJISTAS DEPORTIVOS
- 37151010 ANIMADORES COMUNITARIOS, EN GENERAL
- 37151029 ANIMADORES GERIÁTRICOS
- 37151038 ANIMADORES SOCIOCULTURALES
- 37241034 MONITORES DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE
- 37241043 MONITORES SOCIO-CULTURALES
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 56211012 AUXILIARES DE FARMACIA
- 56291016 CELADORES DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO
- 56291025 CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES
- 59411028 VIGILANTES DE SEGURIDAD
- 59411037 VIGILANTES DE SEGURIDAD DE EXPLOSIVOS
- 84121017 CONDUCTORES DE AMBULANCIA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Distinguir los pasos y la secuencia que integra todo el Soporte Vital Básico (SVB)

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

5 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 5 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de la cadena de supervivencia.
 - Descripción de la colocación de la persona en caso de accidente.
 - Reconocimiento del ataque cardíaco y del paro cardíaco.
 - Identificación de los signos vitales en una persona que requiere SVB
 - Revisión de la importancia de la desfibrilación precoz
- Conocimiento de las maniobras de Reanimación cardiopulmonar básica (RCP)
- Conocimiento y manejo de la Obstrucción de vías aéreas por cuerpo extraño (OVACE).
- Conocimiento de las actuaciones de primeros auxilios

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interiorización de la importancia de seguir la secuencia adecuada de la cadena de supervivencia.
- Desarrollo de trabajo en equipo entre el operador/a y los testigos, que asisten a la víctima.

OBJETIVO

Describir los tipos de DESA y los protocolos de utilización, mantenimiento y recogida de datos, manteniendo en todo momento, la seguridad de todos los agentes implicados.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

5 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 5 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los distintos tipos de DESA y sus protocolos de utilización
 - Estudio de los protocolos de uso, colocación de electrodos, mantenimiento, y recogida de datos.
 - Descripción del Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU) y su relación con el uso del DESA.
- Conocimiento de los problemas de seguridad en el uso DESA.
 - Formulación de los elementos de seguridad del/la paciente
 - Formulación de los elementos de seguridad del operador/a y de los/as testigos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Ser capaz de establecer una comunicación adecuada con el Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU) en el uso del DESA
- Valoración de las medidas preventivas integrales para todos los agentes implicados en el uso del DESA.

OBJETIVO

Describir las medidas preventivas que se precisan en un SVB y que se han de asociar al uso del DESA.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

5 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las medidas preventivas en el ámbito de las emergencias (SVB), tanto para los profesionales y las profesionales sanitarios/as, como para todos los agentes implicados
 - Revisión de los principales riesgos inherentes a la actividad del SVB y uso del DESA.
 - Revisión de los factores principales implicados en los accidentes con el uso del DESA.
 - Análisis de la accidentabilidad surgida en las actuaciones de SVB y uso del DESA.
- Estimación de las medidas preventivas implantadas y su impacto en la accidentabilidad.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de una comunicación eficaz entre profesionales y otros agentes implicados en la aplicación del SVB para evitar o minimizar los riesgos laborales.
- Toma de conciencia de la importancia de la coordinación y organización entre los profesionales y las profesionales y agentes implicados en la emergencia para desarrollar un trabajo en equipo efectivo

OBJETIVO

Reconocer la normativa básica estatal y los procedimientos de elaboración de un Plan de Igualdad en el ámbito de las urgencias/emergencias sanitarias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

5 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las exigencias físicas y psicológicas durante el ejercicio de reanimación cardiopulmonar y del uso adecuado del DESA.
- Planificación de las medidas de igualdad de oportunidades en la distribución de turnos y descansos, siguiendo la normativa estatal.
- Revisión de las medidas preventivas que pueden reducir los factores estresantes en la aplicación del SVB y el uso DESA.
- Conocimiento de los factores que influyen en el desarrollo del acoso laboral.
- Interpretación del protocolo contra el acoso psicológico y el acoso sexual en el trabajo.
- Conocimiento del uso sostenible y responsable de recursos sanitarios, así como gestión de residuos producidos, utilizando un enfoque preventivo, para lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de desarrollar un plan de igualdad en las situaciones laborales estresantes.
- Demostración de una actitud positiva e integradora de la perspectiva de género y de la gestión medioambiental, en el SVB y en el uso del DESA.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.